



60 años

IAEA Átomos para la paz y el desarrollo

Junta de Gobernadores Conferencia General

GOV/INF/2017/10-GC(61)/INF/6

25 de agosto de 2017

Distribución general

Español

Original: inglés

Solo para uso oficial

Punto 16 del orden del día provisional de la Conferencia
(GC(61)/1 y Add.1)

Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Compromisos y Medidas

5 a 9 de diciembre de 2016

Informe del Director General

Resumen

- Del 5 al 9 de diciembre de 2016 se celebró en la Sede del OIEA en Viena (Austria) la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Compromisos y Medidas. La conferencia congregó a más de 2100 participantes inscritos procedentes de 139 Estados Miembros, 47 de los cuales estuvieron representados a nivel ministerial, y 29 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La conferencia sirvió de foro para poder debatir las experiencias y enseñanzas extraídas e intercambiar ideas con miras a detectar las tendencias emergentes y analizar los objetivos mundiales a medio y largo plazo en materia de seguridad física nuclear.

Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Compromisos y Medidas

5 a 9 de diciembre de 2016

Informe del Director General

A. Introducción

1. Del 5 al 9 de diciembre de 2016 se celebró en la Sede del OIEA en Viena (Austria) la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Compromisos y Medidas. Fue la segunda conferencia de este tipo convocada por el Organismo, tras la celebrada en julio de 2013. Contó con la asistencia de ministros de Estado; altos funcionarios y responsables de la formulación de políticas en materia de seguridad física nuclear; expertos y representantes de una amplia gama de disciplinas y organizaciones especializadas que contribuyen a la seguridad física nuclear; representantes de organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales con competencias en la materia; órganos reguladores y otras autoridades nacionales competentes, incluidos organismos nacionales de seguridad y gestión de crisis; organismos encargados del cumplimiento de la ley y del control fronterizo; y el sector industrial y otras entidades que intervienen en actividades de interés para la seguridad física nuclear.

2. La conferencia congregó a más de 2100 participantes inscritos procedentes de 139 Estados Miembros, 47 de los cuales estuvieron representados a nivel ministerial, y 29 organizaciones. Este alto grado de participación, más elevado incluso que en 2013, refleja la continua importancia que se atribuye a la seguridad física nuclear en todo el mundo y el valor que atribuyen los Estados y las organizaciones al foro inclusivo que ofrece la conferencia. Confirma asimismo el amplio reconocimiento de que, si bien las actividades relacionadas con la seguridad física nuclear son responsabilidad de cada Estado, se puede mejorar mucho la seguridad física nuclear regional y mundial mediante compromisos colectivos respaldados con medidas nacionales y cooperación internacional.

3. La conferencia se convocó para examinar las experiencias y los logros hasta la fecha de los países individualmente y de la comunidad internacional en su conjunto en el fortalecimiento de la seguridad física nuclear; mejorar el conocimiento de los enfoques actuales de seguridad física nuclear en todo el mundo; identificar tendencias emergentes, y proporcionar un foro inclusivo en el que ministros, encargados de la formulación de políticas, altos funcionarios y expertos en seguridad física nuclear pudieran formular e intercambiar opiniones sobre los objetivos a medio y largo plazo de la seguridad física nuclear en todo el mundo.

4. La conferencia constó de una sesión ministerial, sesiones de alto nivel y sesiones técnicas paralelas.¹

¹ El programa completo de la conferencia está disponible en el sitio web del Organismo, en la dirección <https://www.iaea.org/events/nuclear-security-conference>.

B. Sesión ministerial

5. Actuó como Presidente de la conferencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, Excmo. Sr. Yun Byung-se. Los Representantes Residentes del Brasil y de Nigeria, Excmo. Sr. Laércio Vinhas y Excmo. Sr. Abel Adalakun Ayoko, actuaron como coordinadores del proceso preparatorio de la conferencia y copresidieron las consultas oficiosas de composición abierta entre los Estados Miembros sobre el proyecto de Declaración Ministerial.

6. Se abrió la conferencia con sendos discursos del Presidente y del Director General. En la sesión ministerial que se celebró a continuación, formularon declaraciones nacionales 90 ministros y otros jefes de delegación.

7. Todos reconocieron la importancia del compromiso nacional para fortalecer la seguridad física nuclear en todo el mundo, así como la necesidad de cooperación internacional y asistencia para complementar y apoyar las medidas nacionales. Muchos de ellos expresaron agradecimiento por la función primordial que desempeña el Organismo en la coordinación de esos esfuerzos internacionales y la prestación de asistencia cuando se le solicita.

8. Un logro importante de la conferencia fue la aprobación por consenso de la Declaración Ministerial, que se adjunta como anexo del presente informe. La declaración demuestra el firme compromiso de los Estados Miembros de fortalecer la seguridad física nuclear.

C. Sesiones de alto nivel y sesiones técnicas

9. Al término de la sesión ministerial, una breve sesión introductoria sirvió de puente entre la sesión ministerial y las sesiones de alto nivel, introduciendo el programa técnico de la conferencia. Formularon observaciones introductorias el Director General, Sr. Yukiya Amano; el Excmo. Sr. Laércio Vinhas, Representante Residente del Brasil ante el Organismo; el Excmo. Sr. Abel Adalakun Ayoko, Representante Residente de Nigeria ante el Organismo; el Sr. Kim Won-Soo, Alto Representante para Asuntos de Desarme, en nombre de las Naciones Unidas, y el Sr. Jacek Bylica, Enviado Especial para la No Proliferación y el Desarme del Servicio Europeo de Acción Exterior, en nombre de la Unión Europea.

10. Siguieron a la sesión introductoria seis sesiones de alto nivel dedicadas a esferas generales clave de la seguridad física nuclear. Cada una de esas sesiones constó de una serie de ponencias solicitadas, seguidas de un debate de grupo y de preguntas y comentarios. Las sesiones de alto nivel trataron de lo siguiente:

- Instrumentos jurídicos internacionales de seguridad física nuclear
- Órganos e iniciativas internacionales de seguridad tecnológica nuclear
- Materiales e instalaciones nucleares
- Materiales radiactivos e instalaciones conexas
- Materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario
- Regímenes nacionales de seguridad física nuclear, incluida la cultura de la seguridad física nuclear

11. Paralelamente, 30 sesiones técnicas trataron temas específicos, entre otros los siguientes: el marco legislativo y regulador de la seguridad física nuclear; la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares; la seguridad en el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos; la seguridad de los sistemas informáticos y de la información; las amenazas de agentes internos; los sistemas y las medidas de detección para materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario; la criminalística nuclear; la respuesta a sucesos de seguridad física nuclear, y las amenazas nuevas e incipientes.

12. En el Informe del Presidente sobre la conferencia, que se adjunta también como anexo, se resaltaron las cuestiones clave y las principales conclusiones de la conferencia.

D. El camino a seguir

13. Las actas de la conferencia se publicarán a lo largo de 2017.

14. Los resultados de la conferencia, incluida la Declaración Ministerial, han sido tomadas en cuenta por la Secretaría según procediese para definir las prioridades de las esferas de actividad del Plan de Seguridad Física Nuclear 2018-2021.

Declaración Ministerial

Aprobada por la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Compromisos y Medidas Viena (Austria) 5 de diciembre de 2016

1. Nosotros, los Ministros de los Estados Miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), reunidos en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: *Compromisos y Medidas*, seguimos preocupados por las amenazas a la seguridad física nuclear y, por lo tanto, comprometidos a mantener constantemente y seguir fortaleciendo la seguridad física nuclear por vía de medidas nacionales, las cuales pueden entrañar una cooperación internacional, principalmente por conducto del OIEA, así como por conducto de otras organizaciones e iniciativas internacionales pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos y términos de pertenencia.
2. Reafirmamos los objetivos comunes de no proliferación nuclear, desarme nuclear y uso pacífico de la energía nuclear; reconocemos que la seguridad física nuclear contribuye a la paz y la seguridad internacionales, y subrayamos que el progreso en materia de desarme nuclear es extremadamente necesario y seguirá siendo objeto de debate en todos los foros pertinentes, de conformidad con las obligaciones y los compromisos pertinentes de los Estados Miembros.
3. Con el espíritu de la Declaración Ministerial de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear de 2013: *Mejora de las Actividades a Escala Mundial*, celebramos los avances logrados por los Estados Miembros del OIEA en el establecimiento y la mejora de sus regímenes nacionales de seguridad física nuclear. Celebramos igualmente el efecto positivo de los crecientes esfuerzos desplegados por el Organismo en materia de seguridad física nuclear, señalando también que hay mucho más trabajo necesario por hacer.
4. Subrayamos la importancia de seguir el ritmo de la evolución de los desafíos y las amenazas a la seguridad física nuclear. Afirmamos la importante función de la ciencia, la tecnología y la ingeniería en la tarea de comprender y abordar tales desafíos y amenazas, y nos comprometemos a permanecer atentos y a seguir adoptando medidas para hacerles frente, reducirlos y eliminarlos.
5. Reafirmamos que la responsabilidad de la seguridad física nuclear dentro de un Estado incumbe totalmente a ese Estado, de acuerdo con sus respectivas obligaciones nacionales e internacionales, para mantener en todo momento una seguridad física nuclear eficaz y global respecto de todos los materiales nucleares y otros materiales radiactivos bajo su control.
6. Instamos a todos los Estados a asegurar que las medidas de fortalecimiento de la seguridad física nuclear no obstaculicen la cooperación internacional en el ámbito de las actividades nucleares pacíficas.
7. Reconocemos que la cooperación bilateral, regional e internacional puede servir al fortalecimiento de la seguridad física nuclear y, en este contexto, apoyamos el papel fundamental del OIEA en la facilitación y coordinación de la cooperación internacional y en la organización de las reuniones de intercambio de información con otras organizaciones e iniciativas en relación con la seguridad física nuclear.
8. Agradecemos y apoyamos las actividades básicas de seguridad física nuclear del OIEA con las que se presta asistencia a los Estados, que así lo solicitan, en sus esfuerzos encaminados a establecer regímenes nacionales de seguridad física nuclear eficaces y sostenibles, entre ellas las de elaboración de orientaciones, servicios de asesoramiento y creación de capacidad. Además, alentamos a los Estados Miembros a que contribuyan a la asistencia que presta el Organismo en materia de seguridad física nuclear intercambiando sus conocimientos especializados, sus mejores prácticas y las lecciones aprendidas.
9. Reconocemos la protección física como un elemento clave de la seguridad física nuclear y somos partidarios de seguir desarrollando la asistencia del OIEA en esferas de importancia para los Estados

Miembros, como la criminalística nuclear, la arquitectura de detección en la esfera de la seguridad física nuclear y la respuesta, la seguridad de la información, la seguridad física en el transporte y la mitigación de la amenaza interna, reconociendo la necesidad de la adopción de medidas adecuadas para proteger la información delicada al perseguir este objetivo. Apoyamos especialmente los esfuerzos del OIEA para prestar asistencia a los Estados Miembros a fin de fortalecer la seguridad de los sistemas informáticos, reconociendo la amenaza de los ciberataques contra instalaciones nucleares.

10. Nos congratulamos por la entrada en vigor de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN), aguardamos con interés su plena aplicación y alentamos al OIEA en sus constantes esfuerzos de promoción de la universalización. Alentamos a todos los Estados Miembros que no lo hayan hecho aún a adherirse a la Enmienda de la CPFMN y también a otros instrumentos internacionales de seguridad física nuclear, como el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

11. Seguiremos proporcionando los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios, entre otras cosas por conducto del Fondo de Seguridad Física Nuclear, de acuerdo con nuestras respectivas capacidades y compromisos, según lo requiera el Organismo para ejecutar sus actividades de seguridad física nuclear y para proporcionar, previa solicitud, el apoyo que necesiten los Estados Miembros.

12. Reconocemos que el uranio muy enriquecido (UME) y el plutonio separado en todas sus aplicaciones requieren la adopción de precauciones especiales para garantizar su seguridad física nuclear y que es sumamente importante que sean protegidos y contabilizados de manera apropiada, por y en el Estado correspondiente. Alentamos a los Estados Miembros interesados a que, con carácter voluntario, sigan reduciendo al mínimo la cantidad de UME en las existencias civiles y utilicen UPE siempre que sea técnica y económicamente factible.

13. Nos comprometemos a mantener efectiva la seguridad física de las fuentes radiactivas durante todo su ciclo de vida, de acuerdo con el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas. Además, alentamos al OIEA a promover y facilitar los intercambios técnicos de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en relación con la utilización y la seguridad física de las fuentes radiactivas de actividad alta.

14. Nos comprometemos a seguir adoptando medidas activas para luchar contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, a proteger y asegurar dicho material en su totalidad para garantizar que no pueda ser utilizado por agentes no estatales en actos criminales o terroristas, y a proseguir los esfuerzos desplegados en nuestros territorios encaminados a preparar la recuperación de dicho material en caso de que se haya sustraído al control reglamentario, teniendo en cuenta los instrumentos internacionales pertinentes. Destacamos la importancia de la solidez de los marcos nacionales legislativos y de reglamentación de la seguridad física nuclear.

15. Apoyamos los esfuerzos desplegados por el OIEA y los Estados Miembros para fortalecer la cultura de la seguridad física nuclear y ofrecer oportunidades de enseñanza y capacitación en seguridad física nuclear, entre otras cosas mediante el uso de los Centros de Excelencia y los centros de capacitación y apoyo en materia de seguridad física nuclear nacionales y regionales, a fin de asegurar que la generación actual y las generaciones futuras de profesionales de la seguridad física nuclear estén bien equipados para afrontar el desafío de asegurar un régimen nacional de seguridad física nuclear eficaz y con capacidad de respuesta.

Celebramos el consenso alcanzado en la resolución sobre la seguridad física nuclear de la sexagésima Conferencia General y seguimos decididos a basarnos en ella. La presente Declaración y la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear de 2016 se tendrán en cuenta en el proceso de consulta entre la Secretaría y los Estados Miembros en relación con el Plan de Seguridad Física Nuclear para 2018-2021 del OIEA. Rogamos al OIEA que siga organizando las Conferencias Internacionales sobre Seguridad Física Nuclear cada tres años y alentamos a todos los Estados Miembros a que participen en ellas a nivel ministerial.

Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Compromisos y Medidas

Viena (Austria), 5 a 9 de diciembre de 2016

Informe del Presidente

9 de diciembre de 2016

Introducción

Del 5 al 9 de diciembre de 2016 se celebró en la Sede del OIEA en Viena la *Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Compromisos y Medidas*. Fue la segunda conferencia de este tipo convocada por el OIEA, tras la celebrada en julio de 2013. Contó con la asistencia de ministros de Estado; altos funcionarios y responsables de la formulación de políticas en materia de seguridad física nuclear; expertos y representantes de una amplia gama de disciplinas y organizaciones especializadas que contribuyen a la seguridad física nuclear; representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con competencias en la materia; órganos reguladores y otras autoridades nacionales competentes; organismos nacionales de seguridad y gestión de crisis; organismos encargados del cumplimiento de la ley y del control fronterizo; y el sector industrial y otras entidades que intervienen en actividades de interés para la seguridad física nuclear.

La conferencia congregó a más de 2100 participantes inscritos procedentes de 139 Estados Miembros, 47 de los cuales estuvieron representados a nivel ministerial, y 29 organizaciones. Este alto grado de participación, más elevado incluso que en 2013, refleja la continua importancia que se atribuye a la seguridad física nuclear en todo el mundo y el valor que atribuyen los Estados y las organizaciones al foro inclusivo que ofrece la conferencia. Confirma asimismo el amplio reconocimiento y la experiencia de que, si bien las actividades relacionadas con la seguridad física nuclear son responsabilidad de cada Estado, hay intereses en gran medida regionales y mundiales en asuntos de seguridad física nuclear que podrían promoverse mediante compromisos colectivos respaldados con medidas nacionales y cooperación internacional.

La conferencia fue un foro inclusivo en el que participantes de todos los Estados Miembros del OIEA pudieron examinar los progresos habidos y los desafíos e intercambiar ideas para determinar las tendencias y las lecciones aprendidas. Fue asimismo un foro útil para estudiar los objetivos a medio y largo plazo de los esfuerzos internacionales en materia de seguridad física nuclear. Estos serán una aportación importante para la elaboración del Plan de Seguridad Física Nuclear del OIEA para 2018-2021. El Plan ofrecerá un marco referencial para las actividades de seguridad física nuclear del OIEA durante ese período y facilitará la evaluación de los programas de seguridad física nuclear del OIEA.

En sus observaciones introductorias, el Director General del OIEA, Yukiya Amano, recordó tres puntos clave que había destacado en la conferencia de 2013. Celebró la entrada en vigor, en mayo de 2016, de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN) e instó a todos los Estados Miembros a adherirse a la CPFMN y su Enmienda. Instó también a los Estados Miembros a hacer uso de los servicios de examen por homólogos y de asesoramiento del OIEA, según sea necesario, que les serán de ayuda para cumplir sus obligaciones.

Además, señaló el avance en la elaboración de orientaciones internacionales consensuadas por conducto del Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear (NSGC) e instó a todos los Estados Miembros a tomar parte en la labor del NSGC. También destacó algunos ejemplos de alrededor del mundo de medidas concretas que han sido adoptadas por los Estados, con el apoyo del OIEA, para fortalecer distintos aspectos de la seguridad física nuclear.

En sus observaciones, el Presidente de la conferencia, el Excelentísimo Sr. Yun Byung-se, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, puso de relieve los desafíos a que sigue enfrentándose la seguridad física nuclear y señaló tres maneras de resolverlos: una asociación de los Estados Miembros del OIEA para trabajar juntos con espíritu innovador, creatividad y consenso; compromisos y acciones de los Estados y la comunidad internacional para generar medidas oportunas y concretas; y una arquitectura de seguridad física nuclear duradera basada en normas internacionales, tales como la CPFMN y su Enmienda, el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Instó a los Estados a que no esperen a que ocurra un incidente de terrorismo nuclear sino que tomen medidas ahora, y pidió al OIEA que “lleve las riendas” de los esfuerzos mundiales en materia de seguridad física nuclear apoyándose en sus décadas de experiencia.

Tanto el Presidente de la Conferencia como el Director General reconocieron el avance que se ha experimentado en seguridad física nuclear, pero insistieron en la necesidad de evitar la autocomplacencia, siguiendo para ello adelante en el reforzamiento de la seguridad física nuclear en el mundo entero y permaneciendo atentos a las amenazas incipientes y en transformación.

La conferencia empezó con un **segmento ministerial** en el que ministros y otros jefes de delegación formularon en total 90 declaraciones en nombre de sus Estados y grupos regionales. Una Declaración Ministerial, aprobada por consenso en el segmento ministerial, se encuentra disponible en el sitio web de la conferencia.

Al segmento ministerial siguió un **programa científico y técnico** que incluyó seis debates de alto nivel sobre temas amplios esenciales para la seguridad física nuclear y 31 sesiones técnicas paralelas sobre cuestiones científicas, técnicas, jurídicas y de reglamentación especializadas que atañen a la seguridad física nuclear.

Hubo relatores trabajando con los copresidentes de las sesiones, quienes registraron las conclusiones principales y las cuestiones clave de cada una de las sesiones de alto nivel y técnicas en forma de informes del relator. En el presente Informe del Presidente se destacan las conclusiones principales y las cuestiones clave de la conferencia en su conjunto, a partir de esos informes de las sesiones de alto nivel y las sesiones técnicas. Si bien se hicieron todos los esfuerzos posibles para velar por que el presente informe sea un reflejo exacto y equilibrado de la Conferencia, este es, en última instancia, el Informe del Presidente, no un informe consensuado.

La conferencia reafirmó el principio de que la responsabilidad de la seguridad física nuclear en un Estado incumbe plenamente a ese Estado, pero reconoció igualmente la importancia de la cooperación internacional y la función primordial del OIEA.

Estos principios se desarrollaron en las seis sesiones de alto nivel de la conferencia bajo los títulos que se indican a continuación, y abordando no solo los marcos para la cooperación internacional sino también la creación y el fortalecimiento de regímenes nacionales de seguridad física nuclear.

En las sesiones técnicas se trataron en más profundidad una amplia variedad de cuestiones científicas, técnicas, jurídicas y de reglamentación específicas pertenecientes a todas las esferas de la seguridad física nuclear. Los relatores consignaron las conclusiones principales y las cuestiones clave de cada sesión técnica. A continuación se resumen brevemente las conclusiones principales de las sesiones técnicas enmarcadas en la sesión de alto nivel más pertinente.

Instrumentos jurídicos internacionales

Sesión de alto nivel

Durante la sesión de alto nivel 1, los participantes examinaron varios instrumentos internacionales de interés para la seguridad física nuclear, con especial atención a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN) y su Enmienda, que los participantes reconocieron como elementos clave del marco jurídico internacional de seguridad física nuclear. Los participantes reconocieron asimismo que la entrada en vigor de la Enmienda refuerza la seguridad física nuclear debido a la ampliación del ámbito de aplicación de la CPFMN y su Enmienda en comparación con la CPFMN original, concretamente en las esferas del material nuclear objeto de uso, almacenamiento y transporte en el territorio nacional y de la seguridad de las instalaciones nucleares.

Los participantes destacaron la importancia de los esfuerzos del OIEA encaminados a universalizar la adhesión a la CPFMN y su Enmienda, y reconocieron la necesidad de preparar la conferencia de examen de la CPFMN que corresponde celebrar en 2021. Además, algunos participantes pidieron a los Estados que cumplan el artículo 14 de la Enmienda proporcionando información sobre sus leyes y reglamentos nacionales.

Los panelistas reconocieron los desafíos relacionados con la aplicación de los instrumentos jurídicos de seguridad física nuclear y también mencionaron la necesidad de apoyo a todos los niveles para el cumplimiento de esas obligaciones jurídicas. Los participantes observaron que algunos tipos de instrumentos no vinculantes, como las Nociones Fundamentales y las Recomendaciones de la *Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA*, son útiles para dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas. Sin embargo, los participantes observaron también que los instrumentos jurídicos no son, en sí mismos, soluciones para todas las cuestiones de seguridad física nuclear.

Sesiones técnicas conexas

Durante las sesiones técnicas sobre los instrumentos jurídicos internacionales, las conversaciones entre los participantes se centraron principalmente en la aplicación de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. Los participantes destacaron la importancia de que el OIEA siga prestando asistencia a los Estados que lo soliciten respecto de la aplicación de la Enmienda de la Convención. También instaron al OIEA a que amplíe sus esfuerzos encaminados a facilitar el intercambio de información referente a las mejores prácticas para el cumplimiento de las obligaciones por los países. Además, los participantes recalcaron la necesidad de un mayor intercambio de información sobre la aplicación nacional de la CPFMN y su Enmienda, también mediante la presentación de información conforme al artículo 14 y por conducto de los puntos de contacto de la CPFMN.

Al margen de la CPFMN y su Enmienda, los participantes hicieron hincapié en la importancia de los esfuerzos del OIEA para prestar a los Estados Miembros que lo soliciten asistencia para la aplicación de otros instrumentos internacionales pertinentes, como el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas (Código de Conducta). Señalaron asimismo la importancia de la coordinación entre el OIEA y otras organizaciones e iniciativas internacionales pertinentes a fin de prestar una asistencia armonizada.

Órganos e iniciativas internacionales

Sesión de alto nivel

Durante la sesión de alto nivel 2, los participantes discutieron la función de los órganos y las iniciativas internacionales de seguridad física nuclear, centrándose en gran parte en el OIEA y sus funciones y responsabilidades. Los participantes reafirmaron la función fundamental del OIEA en el fortalecimiento de la seguridad física nuclear en todo el mundo y en la coordinación de las actividades internacionales en la esfera de la seguridad física nuclear.

Los participantes reconocieron que, conforme va evolucionando la función del OIEA de coordinación, se hace preciso asignar recursos humanos y financieros suficientes para desempeñar dicha función, así como para gestionar su programa de seguridad física nuclear. Además del OIEA, los panelistas reconocieron la importancia para la seguridad física nuclear del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1540 y de otras organizaciones e iniciativas internacionales, como la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear (IMLTN). Un panelista insistió en que esas organizaciones e iniciativas internacionales no deben duplicar los esfuerzos desplegados por el OIEA sino complementarlos. Además, los participantes reconocieron el importante papel que corresponde a la industria para hacer efectiva la seguridad física nuclear, y la imprescindible asociación entre los gobiernos y las ONG.

Un panelista señaló que, habida cuenta de que el entorno mundial de seguridad física está sujeto a amenazas que evolucionan rápidamente, como las amenazas asociadas a las tecnologías incipientes y los ciberataques, es necesario que los regímenes nacionales de seguridad física nuclear sean flexibles, adaptables y resilientes. Algunos participantes abogaron por un nuevo instrumento jurídico vinculante que contemple la seguridad física nuclear con más amplitud. Otros panelistas arguyeron que, debido a ese dinamismo del entorno de la amenaza y la cantidad de tiempo que llevaría negociar una convención amplia, dicha convención no sería apropiada en estos momentos y actuar en función de medidas voluntarias sigue siendo una solución flexible.

Materiales e instalaciones nucleares

Sesión de alto nivel

Durante la sesión de alto nivel 3, los participantes debatieron sobre la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares. En particular, panelistas y participantes se centraron en la manera de alcanzar elevados niveles de protección física durante todas las etapas de la vida útil de una instalación. Los participantes observaron que, para lograr ese objetivo, algunos Estados están introduciendo modificaciones en su reglamentación. Otros participantes hablaron de la necesidad de adoptar nuevas estrategias de reglamentación, especialmente para hacer frente a los desafíos que entraña el diseño y la selección de emplazamiento de nuevas instalaciones, así como la clausura y el

desmantelamiento de las instalaciones cuando llegan al final de su vida útil. Los participantes compartieron la opinión de que es difícil llegar a la conclusión de que una etapa concreta presenta más desafíos que otra. Los participantes reconocieron que actualmente muchos sistemas de reglamentación se centran en la etapa de explotación de las instalaciones y necesitan ser modificados para poder aplicarse en las primeras y las últimas etapas de la vida útil. Los participantes se mostraron particularmente preocupados por la respuesta a las amenazas cibernéticas durante todas las etapas de la vida útil de las instalaciones.

Los participantes señalaron algunas prácticas que podrían mejorar la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares, entre ellas solicitar los servicios de examen por homólogos del OIEA, crear una cultura de la seguridad física nuclear robusta, actualizar los marcos reguladores, tener en consideración las evaluaciones de la amenaza y el examen de las amenazas base de diseño (ABD), tomar medidas efectivas contra ciberataques e intercambiar información que no sea de carácter delicado, especialmente sobre las buenas prácticas, a escala bilateral, regional e internacional

Sesiones técnicas conexas

Los participantes en la sesión técnica sobre la evaluación de la amenaza y las ABD de materiales e instalaciones nucleares destacaron una tendencia de las ABD actuales a concentrarse fundamentalmente en otras consideraciones de protección física y no tener plenamente en cuenta las amenazas cibernéticas. Los participantes observaron que las operaciones y procesos nucleares, incluidos los sistemas de protección física, se han vuelto cada vez más dependientes de sistemas basados en computadoras y, por lo tanto, es necesario abordar sistemáticamente la seguridad de los sistemas informáticos en la evaluación de la amenaza y la ABD. Los participantes reconocieron que es fundamental tomar en consideración ambos aspectos —la protección física y la seguridad de los sistemas informáticos— y que es necesario que en las orientaciones se reflejen ambos.

Los participantes en la sesión técnica sobre la aplicación de la protección física durante todo el ciclo del combustible nuclear resaltaron la importancia de la participación de la industria en la elaboración, aceptación y validación de requisitos nacionales de seguridad física nuclear. Señalaron que es necesario estudiar cuidadosamente los costos y beneficios cuando se aplican enfoques graduados de la seguridad física nuclear en distintas etapas del ciclo del combustible nuclear. Los participantes señalaron también que hay posibilidades, especialmente para los países que inician nuevos programas nucleoelectrónicos, de usar la tecnología para reducir la dependencia respecto de los recursos humanos; sin embargo, ello agudizaría la necesidad de abordar la seguridad de los sistemas informáticos de manera adecuada.

Los participantes en la sesión técnica sobre los enfoques y la evaluación de la protección física observaron que los Estados Miembros reconocen el valor y la utilidad de las evaluaciones y ejercicios basados en el funcionamiento que se usan para validar los sistemas de protección física y los planes de respuesta de contingencia. Observaron también que el OIEA ha elaborado o trabaja en la elaboración de orientaciones y cursos de capacitación sobre las misiones de examen del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física (IPPAS) y sobre los planes de contingencia y los ejercicios basados en el funcionamiento. Los participantes alentaron a los Estados Miembros a valerse de estos cursos para mejorar sus regímenes de seguridad física nuclear. Los participantes resaltaron también otros esfuerzos desplegados por el OIEA en esa esfera, concretamente proyectos coordinados de investigación (PCI) sobre los métodos de evaluación, y cómo esos esfuerzos ofrecen a las autoridades competentes de los Estados Miembros una base para trabajar de consuno en el mejoramiento de esos enfoques y, en definitiva, de los sistemas de protección física.

En la sesión técnica sobre los aspectos reglamentarios de la protección física, los participantes reafirmaron la importancia de la función de la autoridad competente de verificar el cumplimiento constante de la reglamentación de protección física y las condiciones de las licencias mediante inspecciones periódicas y garantizar medidas coercitivas. Los participantes recalcaron también la importancia del intercambio de la experiencia y los conocimientos de los países avanzados en materia de energía nucleoelectrica con los Estados que inician nuevos programas nucleoelectricos. La mayoría de los participantes señaló la amenaza cibernética y la amenaza de agentes internos como las amenazas primordiales a que debe hacer frente el régimen nacional de seguridad física nuclear, e insistió en el importante desafío que entraña mantener el mismo ritmo que estas amenazas en rápida transformación. Por último, los participantes en una sesión de grupo que trataba sobre la amenaza de agentes internos observaron que un clima de confianza es un requisito previo para un entorno positivo en el que los empleados se sientan seguros de poder notificar equivocaciones. Cuando esto no es así, las equivocaciones (p. ej., filtración de datos delicados) pueden no ser descubiertas hasta que no hayan dado ya lugar a consecuencias muy graves.

Durante un debate sobre la interrelación entre la reglamentación de seguridad tecnológica y la reglamentación de seguridad física, los participantes observaron que podría ser difícil integrar la reglamentación de la seguridad tecnológica y la seguridad física, pero que se necesita una coordinación eficaz entre las actividades de reglamentación de una y otra.

En la sesión técnica que trató de la reducción al mínimo de los materiales nucleares, los participantes instaron a los Estados a solicitar asistencia al OIEA en sus esfuerzos relacionados con la conversión de reactores de investigación e instalaciones de producción de isótopos médicos para el uso de uranio poco enriquecido en vez de uranio muy enriquecido (UPE en vez de UME). Por ejemplo, los participantes alentaron al OIEA a seguir prestando apoyo para retirar materiales nucleares, disponer el transporte, adquirir núcleos de UPE, impartir capacitación sobre el transporte de materiales nucleares, respaldar la preparación para emergencias y ayudar en otras actividades según sea necesario.

En la sesión sobre contabilidad y control de los materiales nucleares, los participantes reafirmaron la necesidad de comprender la importancia de tener un programa nacional de contabilidad y control de materiales nucleares y el objetivo de este. Los participantes coincidieron en la opinión de que el objetivo de un programa nacional de contabilidad y control de materiales nucleares es “mantener y notificar información exacta, oportuna, completa y fiable sobre todas las actividades y operaciones (incluidos los traslados) que involucren materiales nucleares”, inclusión hecha de “los lugares, las cantidades y las características de los materiales nucleares presentes en la instalación nuclear”.

El tema de la seguridad de los sistemas informáticos se discutió en tres sesiones técnicas. Los participantes en una sesión técnica sobre la reglamentación y las políticas relativas a la seguridad de los sistemas informáticos en un régimen nacional de seguridad física nuclear pidieron que se hiciesen esfuerzos, con la participación del OIEA, para elaborar orientaciones e intercambiar información sobre la elaboración y aplicación de dicha reglamentación. Los participantes señalaron que ello podría incluir orientación sobre los ejercicios de seguridad de los sistemas informáticos y sobre la evaluación de la seguridad de esos sistemas, comprendidas las enseñanzas extraídas y ejemplos de adaptación eficaz de otras normas internacionales o nacionales.

En una sesión técnica ampliada se abordó la seguridad de los sistemas informáticos de los sistemas de control industrial en las instalaciones nucleares. Los participantes instaron al OIEA a preparar e impartir capacitación específica en seguridad de los sistemas informáticos para sistemas de control industrial, especialmente para abordar cuestiones relacionadas con la “cultura de la seguridad de los

sistemas informáticos” y la sensibilización sobre los efectos de los ciberataques en esos sistemas. Los participantes destacaron asimismo la necesidad de proporcionar orientación y capacitación sobre la manera de gestionar la mayor exposición de las redes de sistemas de control industrial a los ciberataques como resultado de la creciente integración y convergencia de las redes de tecnología operativa y tecnología de la información. Los participantes también sugirieron que el OIEA debería estudiar la posibilidad de elaborar orientaciones sobre los planes de seguridad de los sistemas informáticos y su eficacia — posiblemente proporcionando planes modelo— y sobre la gestión de proyectos de seguridad de la información. Los participantes también cambiaron impresiones sobre la relación entre las orientaciones del OIEA sobre la seguridad de los sistemas informáticos y las normas de la Comisión Electrotécnica Internacional.

Los participantes reclamaron esfuerzos constantes para aumentar el conocimiento del PCI del OIEA titulado “Mejora del análisis de incidentes de seguridad informática en instalaciones nucleares” y la participación en él, y para incrementar los recursos financieros y humanos destinados al proyecto. Los participantes señalaron que el proyecto se beneficiaría particularmente de una mayor divulgación entre las instituciones de investigación que podrían proporcionar recursos para la modelización de ciberataques, incluida la identificación de los vectores de ataque, y que podrían realizar ejercicios de seguridad de los sistemas informáticos que tengan posibilidades de mejorar la respuesta a incidentes de seguridad informática. Durante la sesión se hicieron presentaciones en las que también se destacaron las dificultades para hallar soluciones con las que afrontar los desafíos específicos a los que se enfrenta la industria nuclear en materia de seguridad de los sistemas informáticos, y se habló de la importancia de coordinar la seguridad tecnológica y la seguridad física en este contexto. Algunos participantes observaron que en las publicaciones del OIEA se podrían proporcionar orientaciones para lograr una mejor coordinación entre la seguridad tecnológica y la seguridad física.

Durante la sesión técnica dedicada a la seguridad en el transporte, los participantes expresaron agradecimiento a los Estados Miembros por el intercambio de experiencias y conocimientos sobre la evaluación del riesgo de sabotaje, especialmente respecto de los materiales nucleares durante el transporte, y reconocieron la necesidad de que se preste apoyo para obtener orientación en relación con este tema. Los participantes instaron asimismo a la Secretaría a alentar a los Estados Miembros y las partes interesadas a que contribuyan al PCI sobre la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos durante el transporte mediante su participación en las investigaciones y las reuniones.

Materiales radiactivos e instalaciones conexas

Sesión de alto nivel

Durante la sesión de alto nivel 4, los participantes subrayaron la importancia de la seguridad física nuclear de los materiales radiactivos y las instalaciones conexas en razón del uso generalizado de material radiactivo en distintas aplicaciones. Coincidieron en la opinión de que los Estados deben abordar la seguridad física de los materiales radiactivos y las instalaciones conexas de manera integral en todas las fases de la vida útil de los materiales.

Los participantes también destacaron en esta sesión los esfuerzos desplegados por el OIEA para prestar apoyo en relación con la seguridad física de los materiales radiactivos y las instalaciones. Varios oradores pidieron en sus presentaciones la aprobación oportuna por la Junta de Gobernadores del OIEA del proyecto de orientaciones sobre la gestión de las fuentes en desuso. Los participantes expusieron asimismo que el IPPAS es un servicio provechoso para los Estados que solo poseen

materiales radiactivos e instalaciones conexas, entre otros motivos por la visibilidad política de las misiones y el acceso a expertos internacionales, así como por el informe exhaustivo que se elabora sobre cada misión y que permite señalar y aplicar mejoras de seguridad física. Con todo, reconociendo que ha aumentado el número de solicitudes de servicios del OIEA como el IPPAS, los participantes subrayaron la necesidad de incrementar los recursos del OIEA para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros en esa esfera. También admitieron la importancia de los foros del OIEA, como las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Física de las Fuentes Radiactivas y las reuniones sobre el Código de Conducta, y destacaron que los Estados deben utilizar mejor esos mecanismos para informar sobre los progresos y sobre los desafíos pendientes.

Sesiones técnicas conexas

Durante las dos sesiones técnicas dedicadas a la seguridad física de los materiales radiactivos, los participantes en ellas siguieron profundizando en el debate acerca de los programas de seguridad física de los materiales nucleares del OIEA. En particular, insistieron nuevamente en la importancia de dotar al OIEA de recursos previsibles del presupuesto ordinario para financiar esos programas. Los participantes instaron al OIEA a seguir desplegando esfuerzos para promover un compromiso político universal con el Código de Conducta y sus Directrices complementarias, así como a elaborar orientaciones que ayuden a los Estados Miembros a evaluar las amenazas y responder a los sucesos relacionados con la seguridad física nuclear.

Durante una de las sesiones técnicas, los participantes se centraron en las deficiencias y los desafíos relacionados con la seguridad física de los materiales radiactivos. Señalaron que los Estados Miembros siguen centrándose en establecer y reforzar el marco regulador de la seguridad física de los materiales radiactivos. En concreto, indicaron que los órganos reguladores experimentan dificultades en la aplicación de los reglamentos (incluida la falta de recursos humanos para realizar inspecciones) y que se necesitan más orientaciones en esa esfera. Los participantes indicaron asimismo la necesidad de flexibilidad al poner en aplicación nuevos reglamentos de seguridad física y por parte de los reguladores al evaluar el cumplimiento, y coincidieron en que la comunicación entre los órganos reguladores y los licenciarios es importante, para lo que cabe recurrir a varios métodos de divulgación a fin de promover una mayor cooperación. Señalaron que con ello quizás fuera posible no solo aumentar la transparencia sino también ofrecer a la industria la posibilidad de formular observaciones sobre los requisitos reglamentarios.

Durante una sesión centrada específicamente en las tecnologías alternativas al uso de fuentes radiactivas de actividad alta, los participantes se centraron en las medidas que el OIEA podría tener en cuenta para facilitar a los Estados la adopción de decisiones respecto a las tecnologías alternativas. Concretamente, alentaron al OIEA a difundir información fiable y exhaustiva sobre las tecnologías alternativas disponibles y a estudiar cómo podría el OIEA facilitar un diálogo entre los Estados Miembros y las distintas partes interesadas sobre este tema. Los participantes destacaron que ese diálogo debería evaluarse en función de numerosos factores —incluidas sus respectivas aplicaciones, la seguridad tecnológica, la seguridad física y la gestión del final del ciclo de vida—, y requeriría coordinación entre varios departamentos del OIEA, y que debería aplicarse un enfoque equilibrado y neutral. Alentaron al OIEA a estudiar distintas vías para prestar apoyo adicional a los Estados Miembro con respecto a la adopción de tecnologías alternativas al uso de fuentes radiactivas de actividad alta.

Durante la sesión centrada en la seguridad del transporte, los participantes analizaron la necesidad de que el OIEA preste apoyo adicional a los Estados Miembros para elaborar reglamentación de seguridad física nuclear sobre el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

Materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario

Sesión de alto nivel

Durante la sesión de alto nivel 5, los participantes examinaron los enfoques existentes, las tendencias emergentes y las esferas que deben tenerse en cuenta con respecto a la detección de actos delictivos y actos intencionales no autorizados que involucren materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario y la respuesta a esos actos.

Los participantes alentaron al OIEA a seguir coordinando ejercicios, publicando orientaciones y organizando actividades para reforzar las capacidades de los Estados Miembros en lo que atañe a la detección de materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario y la respuesta a sucesos relacionados con la seguridad física nuclear. Indicaron asimismo la importancia de mantener un diálogo permanente sobre esas cuestiones y la utilidad de las conferencias internacionales en las que se pueden dar a conocer y analizar experiencias nacionales en esas esferas.

Destacaron la importancia de los mecanismos que promueven la cooperación interinstitucional a nivel nacional, como los grupos de trabajo, y de los programas conjuntos de capacitación y de ejercicios. Alentaron al OIEA a que siga llevando a cabo y coordinando proyectos coordinados de investigación sobre las tecnologías de detección de materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario y prestando apoyo para el establecimiento de programas de seguridad física nuclear de detección y respuesta en los Estados Miembros.

Los participantes indicaron asimismo que los Estados tienen más probabilidades de diseñar un marco nacional de respuesta eficaz si establecen y definen claramente las funciones y responsabilidades y se aseguran de que el marco abarque toda la gama de medidas de respuesta que se adoptarán, comenzando por la respuesta inicial a un suceso relacionado con la seguridad física nuclear, la gestión del lugar del delito, las investigaciones y el posible enjuiciamiento de los autores.

Sesiones técnicas conexas

Los participantes en la sesión sobre la evaluación de la amenaza de los materiales no sometidos a control reglamentario reclamaron que los esfuerzos se centren en:

- ofrecer a los Estados orientaciones sobre la utilización eficaz de los indicadores de información para detectar actos delictivos o intencionales no autorizados que involucren materiales no sometidos a control reglamentario y sobre la incorporación eficaz de métodos basados en instrumentos y en información al llevar a cabo operaciones de detección;
- coordinar los esfuerzos de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes para elaborar un enfoque armonizado y coherente aplicable al intercambio de información sobre los riesgos y las amenazas para la seguridad física nuclear;

- facilitar la realización de ejercicios regionales de seguridad física nuclear para crear vínculos y confianza y para elaborar protocolos y procedimientos de intercambio de información.

Los participantes en dos sesiones técnicas sobre la tecnología de detección subrayaron que la arquitectura de detección en la esfera de la seguridad física nuclear debe revisarse de manera continua, y mejorarse según proceda, para afrontar las amenazas en transformación. Reconocieron que los ejercicios son esenciales para desarrollar una arquitectura nacional de detección eficaz. Coincidieron en la opinión de que se necesitan nuevos enfoques y metodologías para resolver los desafíos técnicos y organizativos que se plantean para conseguirlo. Propusieron distintas opciones para que el OIEA atienda las necesidades de los Estados Miembros en relación con tecnología de detección. Los participantes alentaron al OIEA a seguir elaborando orientaciones sobre el mantenimiento de los sistemas de seguridad física nuclear y las medidas para detectar materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario. Los participantes propusieron asimismo que el OIEA ampliara el alcance de los PCI sobre la tecnología de detección para atender las necesidades de los Estados Miembros, y alentaron a los Estados Miembros a participar en esos proyectos. También pidieron al OIEA que amplíe sus esfuerzos para brindar oportunidades de intercambiar información sobre la tecnología de detección y su aplicación, en particular con el fin de abordar las necesidades y las capacidades de los Estados Miembros con recursos limitados, y para proporcionar orientaciones técnicas y facilitar el conocimiento de procesos y tecnologías de detección nuevos y mejorados, incluidos los mejores métodos de aplicación de esas tecnologías.

Se abordaron distintos aspectos de la criminalística nuclear en tres sesiones técnicas, que se centraron en la necesidad de fomentar la confianza en la criminalística nuclear, la ciencia y la interpretación de los rasgos forenses nucleares y el papel de la criminalística nuclear en la infraestructura nacional de seguridad física nuclear. Los participantes en la primera sesión destacaron la necesidad de que la práctica de la criminalística nuclear sea coherente y coincidieron en que las conclusiones derivadas de la realización de exámenes o análisis de criminalística nuclear de objetos físicos contaminados por radionucleidos deben ser tratadas de tal manera que se potencie la posibilidad de que los resultados puedan ser admitidos como pruebas en el contexto de un procedimiento judicial. A ese respecto, reconocieron que para abordar los requisitos que puedan existir en los distintos sistemas jurídicos nacionales en relación con la aceptación de pruebas de ese tipo es fundamental que haya estrechos vínculos entre los laboratorios de criminalística nuclear y las organizaciones encargadas del cumplimiento de la ley.

Durante la segunda sesión, los participantes destacaron que los métodos científicos en los que se apoye el examen deben estar plenamente validados y ser defendibles e hicieron hincapié en el papel de los expertos en la materia, y definieron claramente los flujos de información en el proceso completo de interpretación forense nuclear. También analizaron la cuestión de la confianza estadística de las conclusiones de criminalística nuclear y su repercusión en la influencia de esas pruebas en los procedimientos judiciales, incluida la posibilidad de directrices para procurar una mayor uniformidad en las decisiones al respecto. Durante la tercera sesión, los participantes observaron la necesidad de que la criminalística nuclear esté integrada en un plan nacional de respuesta a sucesos relacionados con la seguridad física nuclear y subrayaron que la criminalística nuclear se basa en el proceso de llevar a cabo un examen y no en una instrumentación sofisticada ni en una única medición.

Los participantes en la sesión técnica sobre los actos públicos importantes indicaron que los sistemas y las medidas de seguridad física nuclear para tales eventos se han convertido en uno de los grandes temas de seguridad física nuclear a nivel internacional. Reconocieron que los Estados en los que se celebran ese tipo de eventos solicitan cada vez más asistencia internacional para complementar los

recursos y capacidades nacionales de seguridad física nuclear de que disponen, y el apoyo del OIEA a ese respecto ha sido recibido con especial satisfacción. Los participantes señalaron como un reto clave para aplicar las medidas de seguridad física nuclear en actos públicos importantes una coordinación y una cooperación eficaces a todos los niveles entre las distintas autoridades competentes que deben necesariamente participar en ellas.

Los participantes en la sesión técnica sobre la respuesta a los sucesos relacionados con la seguridad física nuclear reconocieron que la responsabilidad de la seguridad física nuclear incumbe a cada Estado, pero recalcaron que las amenazas ya no respetan fronteras ni límites. En vista de la naturaleza cambiante del entorno de la amenaza, los participantes consideraron que un apoyo suplementario del OIEA a los ejercicios multilaterales de respuesta a sucesos relacionados con la seguridad física nuclear constituye una manera excelente de reforzar y mantener la seguridad física nuclear. Señalaron la necesidad de una mayor transparencia entre los Estados Miembros en relación con la respuesta a los sucesos relacionados con la seguridad física nuclear, lo que incluye tomar en consideración un posible intercambio regional y bilateral de información sobre amenazas. Los participantes recomendaron proseguir la labor de elaboración y promoción de orientaciones técnicas sobre la respuesta a sucesos relacionados con la seguridad física nuclear, además de aumentar el diálogo y de foros dedicados a la respuesta a los sucesos relacionados con la seguridad física nuclear, como opción predilecta para orientar las actividades del OIEA en ese ámbito.

Regímenes nacionales de seguridad física nuclear, incluida la cultura de la seguridad física nuclear

Sesión de alto nivel

Durante la sesión de alto nivel 6 se analizaron los regímenes de seguridad física nuclear, con especial hincapié en las medidas que los Estados Miembros podrían adoptar para mejorar sus regímenes nacionales de seguridad física nuclear. Los participantes destacaron particularmente la importancia de la cultura de la seguridad física nuclear como una parte fundamental del mantenimiento de los regímenes nacionales de seguridad física nuclear.

Los participantes alentaron a los Estados Miembros a evaluar continuamente la amenaza y el riesgo, teniendo en cuenta las amenazas de naturaleza cambiante y las nuevas tecnologías, y a adaptar su régimen de seguridad física nuclear; proporcionar asistencia y orientación a los explotadores nacionales sobre la implantación de una cultura sostenible de la seguridad física nuclear; continuar con el desarrollo de sus recursos humanos, y evaluar y probar constantemente sus sistemas y medidas de seguridad. Además, los participantes alentaron a los Estados Miembros a suscribir las Nociones Fundamentales de Seguridad Física Nuclear del OIEA; cumplir el propósito de las Recomendaciones de Seguridad Física Nuclear del OIEA; seguir mejorando la eficacia de sus regímenes de seguridad física nuclear y los sistemas de los explotadores, y garantizar que el personal directivo y el personal responsable de la seguridad física nuclear sean demostradamente competentes. Los participantes reconocieron que el plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear (INSSP) es una forma de prestar asistencia a los Estados Miembros para el desarrollo y mantenimiento sistemáticos de sus regímenes nacionales de seguridad física nuclear.

Con respecto a la facilitación de orientaciones por el OIEA, los participantes instaron al OIEA a completar la *Colección de Seguridad Física Nuclear* y, en su debido momento, a considerar la posibilidad de consolidar las orientaciones y ofrecer más orientaciones sobre la forma de enfocar la interrelación seguridad tecnológica-seguridad física. Además, los participantes instaron al OIEA a estudiar formas de asegurar que las Recomendaciones de Seguridad Física Nuclear se consideren de importancia equiparable a los Requisitos de Seguridad de la *Colección de Normas de Seguridad*.

Sesiones técnicas conexas

Los participantes en la sesión técnica sobre los regímenes nacionales de seguridad física nuclear se centraron en el apoyo del OIEA a los regímenes nacionales de seguridad física nuclear. Los participantes instaron al OIEA a trabajar en colaboración con los Estados Miembros para incorporar las enseñanzas extraídas y los enfoques adoptados y probados por los Estados Miembros en el desarrollo y el mantenimiento de sus regímenes nacionales de seguridad física nuclear, así como a abordar las tendencias y cuestiones de interés para la seguridad física nuclear mundial mediante actividades de asistencia y orientación. Propusieron que el OIEA facilite una plataforma para que los países avanzados en materia de energía nucleoelectrica presten apoyo a los Estados que inician programas nucleoelectricos en cuanto al establecimiento de un régimen nacional sostenible de seguridad física nuclear. Los participantes propusieron asimismo que el OIEA proporcione orientaciones sobre enfoques de seguridad física nuclear específicos para los Estados que carecen de energía nucleoelectrica y tienen pocas aplicaciones que empleen materiales radiactivos. También alentaron al OIEA a elaborar orientaciones adicionales sobre la gestión de las interrelaciones seguridad tecnológica-seguridad física, mediante el establecimiento de marcos legislativos y reglamentarios para los materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario, inclusión hecha de modelos de disposiciones legislativas, y la realización de exámenes por homólogos centrados en la sostenibilidad de los regímenes de seguridad física nuclear.

Los participantes en la sesión técnica sobre la cultura de la seguridad física nuclear señalaron que lograr una seguridad física nuclear sostenible depende de las personas involucradas y que la cultura de la seguridad es el medio para lograr ese objetivo, haciendo hincapié en que los esfuerzos desplegados para promover y mantener una cultura robusta de la seguridad física nuclear deben ser parte integrante de la estrategia nacional de seguridad física nuclear. Los participantes reconocieron que las autoridades competentes desempeñan funciones importantes en lo que respecta a promover una cultura robusta de la seguridad física nuclear a nivel nacional y alentar a los licenciarios a adoptar medidas para mejorar continuamente la cultura de la seguridad física nuclear de su propia organización. Los participantes instaron al OIEA a seguir adoptando un papel de primer orden en un enfoque coordinado para promover culturas de la seguridad física nuclear robustas y sostenibles en los Estados Miembros mediante la elaboración de nuevas orientaciones prácticas, la promoción del conocimiento de la cultura de la seguridad física nuclear, el respaldo a su aplicación en la práctica por conducto de talleres, la realización de misiones de expertos sobre la evaluación de la cultura de la seguridad física nuclear, y la facilitación y la coordinación de oportunidades internacionales para el intercambio de experiencias.

Los participantes en la sesión técnica dedicada a la enseñanza sobre seguridad física nuclear señalaron que la Red Internacional de Enseñanza sobre Seguridad Física Nuclear (INSEN) ha hecho grandes contribuciones a la enseñanza y la capacitación en seguridad física nuclear, y alentaron a las instituciones de los Estados Miembros a unirse a la red y participar activamente en ella. Los participantes alentaron a los Estados Miembros del OIEA a prestar apoyo a los docentes universitarios y a las instituciones académicas de sus respectivos países que deseen establecer programas y cursos de enseñanza sobre seguridad física nuclear de desarrollo profesional y con la participación de la INSEN. Señalaron que un

enfoque basado en las relaciones entre profesionales que entraña colaboraciones institucionales por conducto de la INSEN ha sido sumamente beneficioso para la enseñanza sobre seguridad física nuclear, y se alentó al OIEA, a los Estados Miembros y a otros asociados a seguir aplicando ese enfoque.

Los participantes en la sesión técnica sobre la capacitación en seguridad física nuclear destacaron que la capacitación de alta calidad y eficaz en la esfera de la seguridad física nuclear debe ser reconocida como una de las condiciones previas más importantes para lograr regímenes de seguridad física nuclear sostenibles y que es importante que haya un compromiso del personal directivo con la capacitación en seguridad física nuclear. Los participantes alentaron a los Estados a elaborar planes nacionales de desarrollo de recursos humanos, a utilizar un enfoque sistemático de la capacitación, a aplicar los métodos y los instrumentos existentes para analizar las necesidades de capacitación y evaluar la eficacia de la capacitación, y a velar por la aptitud de los instructores. Varios participantes mencionaron específicamente que para aumentar la eficacia de la capacitación en seguridad física nuclear, especialmente en el ámbito internacional, es importante establecer requisitos más explícitos para los participantes y cumplir esos requisitos. Los participantes instaron asimismo a los Estados Miembros a garantizar que en los programas de capacitación en seguridad física nuclear se tenga en cuenta la interrelación entre la seguridad tecnológica y la seguridad física. En cuanto a los programas del OIEA sobre la capacitación y el desarrollo de recursos humanos, los participantes alentaron al OIEA a seguir prestando asistencia a los Estados, cuando así lo soliciten, para establecer programas de capacitación para las autoridades competentes. Alentaron al OIEA a adaptar los programas de capacitación en seguridad física nuclear a las necesidades específicas de los Estados y a utilizar la capacitación electrónica como un requisito para la capacitación dirigida por instructores. Los participantes recomendaron asimismo que se recopilen, analicen y difundan las buenas prácticas en materia de capacitación en seguridad física nuclear.

Durante la sesión técnica sobre los centros de capacitación y apoyo en materia de seguridad física nuclear (NSSC) y la sostenibilidad del desarrollo de los recursos humanos, los participantes alentaron a la Red de NSSC a coordinar y facilitar la cooperación regional e internacional en el desarrollo de los recursos humanos, el apoyo técnico y el apoyo científico en relación con la seguridad física nuclear. Los participantes alentaron a los miembros de la Red de NSSC y al OIEA a seguir dando a conocer las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas respecto al establecimiento y el funcionamiento de los NSSC, incluso mediante la elaboración de nuevas orientaciones para los Estados, y respecto a las medidas que los Estados pueden adoptar para garantizar la sostenibilidad de los centros a largo plazo. Los participantes señalaron que el OIEA y la Red de NSSC pueden ayudar a los Estados a detectar otras necesidades o deficiencias en el establecimiento y el funcionamiento de un NSSC.

Los participantes en el panel sobre la gestión de la información analizaron los procesos, las dificultades y los instrumentos para gestionar la información en relación con la seguridad física nuclear, prestando especial atención a la gestión de la información por el OIEA y a cómo utilizar la información para aumentar la seguridad física nuclear. Con respecto a la Base de Datos sobre Incidentes y Tráfico Ilícito (ITDB), los participantes alentaron al OIEA y los Estados Miembros a centrarse en actuar teniendo en cuenta las conclusiones de los informes analíticos de la ITDB en un futuro próximo, e instaron a los Estados Miembros a garantizar que sus informes proporcionan la información necesaria. Los participantes se mostraron interesados en conocer mejor las medidas de seguridad del OIEA para gestionar esa información, y alentaron al OIEA a facilitar una descripción de sus métodos de seguridad de la información y a estudiar la posibilidad de establecer acuerdos con los Estados Miembros en relación con la clasificación y la gestión de la información, según corresponda. Además, los participantes propusieron varias iniciativas nuevas relacionadas con la gestión de la información y el uso de información por el OIEA, entre ellas, alentar al OIEA a estudiar la posibilidad

de crear una interfaz que combine el intercambio y la presentación de información en materia de seguridad física nuclear. Por último, algunos participantes abordaron los usos apropiados de la información de fuentes de libre acceso, así como el uso de instrumentos avanzados de información.

Los participantes en la sesión técnica sobre las metodologías de evaluación de la amenaza y el riesgo recomendaron centrar más la atención en la investigación y el desarrollo (por ejemplo, por conducto de un PCI) a fin de elaborar nuevos enfoques y metodologías con que abordar las dificultades detectadas para realizar una evaluación exacta y práctica de los riesgos nucleares. Los participantes defendieron la idea de que esa labor de investigación y desarrollo debería comprender el examen de la amplia gama de posibles situaciones y medidas hipotéticas (y los escasos datos y experiencia de que se dispone), la diversidad de actores implicados y los fallos analíticos comunes, como es no contabilizar la adaptación del adversario a las medidas de seguridad encontradas. Los participantes instaron asimismo a armonizar más las orientaciones sobre la evaluación del riesgo y la amenaza para la seguridad física nuclear a fin de posibilitar una aplicación consecuente en todo el régimen de seguridad física nuclear.

Los participantes en la sesión técnica en la que se abordó la incipiente cuestión de las aeronaves no tripuladas, o drones, señalaron que las leyes y reglamentos tardan en reflejar los cambios en los entornos tecnológicos. Los participantes coincidieron en la opinión de que la amenaza y los posibles usos a efectos de seguridad de las aeronaves no tripuladas son cuestiones que comienzan a plantearse y deben seguir siendo temas de debate, inclusión hecha de la posible dimensión relativa a la seguridad de los sistemas informáticos.

Los participantes en la sesión técnica sobre la comunicación con el público en materia de seguridad física nuclear compartieron la opinión de que la participación del público en la seguridad física nuclear debe ser una prioridad nacional, pero indicaron que se debe encontrar un equilibrio entre transparencia y confidencialidad en esa participación. Los participantes señalaron asimismo que los Estados deben prepararse para realizar comunicaciones en distintas situaciones hipotéticas, para lograr un equilibrio entre las distintas necesidades de comunicación acerca de la seguridad tecnológica y la seguridad física y para trabajar con expertos en comunicaciones diseñadas y expertos en la materia designados para velar por que los mensajes sean exactos técnicamente y comprensibles para el público.

Los comentarios precedentes representan un acta resumida de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Compromisos y Medidas, que se celebró en Viena (Austria) del 5 al 9 de diciembre de 2016.